



MEMORIAL DE INFANTERIA.

Se publica en Madrid seis veces al mes. Punto de suscripcion: Madrid, en la Direccion general de Infanteria. Precio 1 real y 50 céntimos mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.

Direccion general de Infanteria.—
Negociado 3.º—Circular número 109.—
El Excmo. Sr. Oficial Mayer del Ministerio de la Guerra, con fecha 6 del actual, me dice lo siguiente:
«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general del cuerpo de Guardias civiles y de la Guardia civil veterana lo que sigue: La Reina (Q. D. G.) por consecuencia de lo dispuesto en los artículos 2.º y 9.º del capítulo 4.º del re-

glamento militar de la Guardia civil veterana, aprobado por Real orden de esta misma fecha, y de conformidad con lo que entre otras cosas propuso V. E. en su comunicacion de 11 de Febrero próximo pasado; se ha dignado resolver que proceda V. E. desde luego á formalizar y remitir á este Ministerio la propuesta de los Jefes y Oficiales que del cuerpo de Guardias civiles han de ser destinados al batallon y secciones de caballería de la

Guardia civil veterana, cubriendo en aquel las dos vacantes que resultarán de Jefes por segundos Comandantes del arma de infantería que la soliciten, y las de Capitanes y Subalternos entre aquellos á quienes en el cuerpo corresponde el ascenso y los que la soliciten de las respectivas armas del ejército.—De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Y yo lo hago á V. S. á los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 11 de Abril de 1859.

Ros de Olano.

Direccion general de Infanteria.—Negociado de Cadetes.—Circular número 110.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en Real orden de 31 de Marzo último, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) en vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 18 de Marzo último, promovida por el Cadete del batallon de cazadores de Alcántara, número 20, D. Antonio Carrillo y Galiano, en solicitud de pasar al cuerpo de Carabineros con el empleo de Subteniente, y teniendo en cuenta que con el número de aspirantes que ya han solicitado estas plazas habrá para satisfacer por algun tiempo todas las vacantes que pudieran ocurrir, se ha servido resolver suspenda V. E. el curso de las instancias que en lo sucesivo se promuevan con igual pretension.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y á fin de que en lo sucesivo no se cursen mas instancias con este objeto.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 11 de Abril de 1859.

Ros de Olano.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 5.º.—Circular número 111.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, me dice en Real orden de 9 del actual, lo que sigue:

«Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) á quien he dado cuenta del oficio de V. E. de 29 de Marzo último, consultando si los quintos de los distritos de Cataluña, Galicia y Valencia, pertenecientes á los cuerpos de infantería de guarnicion en el de Granada, han de hacer su marcha por mar, me encarga diga á V. E. que con esta fecha se manifiesta lo conveniente al Ministerio de Marina á fin de que aprovechándose de las oportunidades mas inmediatas de los buques del Estado, sean trasportados de unas á otras provincias del litoral los individuos de ellas cuyos cuerpos ocupen igual situacion.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 13 de Abril de 1859.

Ros de Olano.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 3.º.—Circular número 112.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 4 del actual, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) en vista del oficio de V. E. de 15 de Marzo último, en que participa que en la revista del mismo mes ha sido dado de baja el Teniente del batallon de cazadores Arapiles, número 11, D. Valentin Ferrer y Corriol, por haberse

excedido en el uso de la Real licencia que se le otorgó para esta corte en 22 de Setiembre y 26 de Noviembre del año anterior, se ha dignado aprobar dicha baja, y resolver en su consecuencia se publique en la orden general del ejército, según esta prevenido, dándose al efecto conocimiento á las autoridades civiles y militares, á fin de que este Oficial no aparezca en punto alguno con un carácter que con arreglo á ordenanza y disposiciones vigentes ha perdido.»

Y yo lo hago á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 12 de Abril de 1859.

Ros de Olano.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 9.º—Circular número 143.—Con el fin de proveer de calzado á los individuos de tropa que por cualquier motivo se trasladan de unos cuerpos á otros, ó van á incorporarse á los suyos, y que lo largo de la distancia es á veces ocasion de que no sea suficiente el que tenían á su salida del punto de su procedencia, he acordado que los que se encuentren en tal caso, al ser baja ó al emprender la marcha, se les ponga en el pasaporte el número de pares de zapatos con que lo verifican, expresando también el estado de los mismos.

Con este conocimiento, en cualquier punto donde haya guarnicion, el Comandante de la fuerza ó el del batallon provincial que corresponda, previo exámen del documento mencionado, y convencido de la necesidad, dispondrá se facilite un par de zapatos ó que se compre á presencia del que lo haya solicitado, lo cual se le anotará en el pasaporte, formalizando desde luego el consiguiente

cargo contra el cuerpo á que pertenezca, por el que será admitido en el acto, librando seguidamente abonaré de su importe á favor del que haya hecho el suministro.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y cumplimiento, y á fin de que lo haga saber á los individuos del del cuerpo de su mando.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 12 de Abril de 1859.

Ros de Olano.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 11—Circular número 144.—El Excmo. Sr. Oficial Mayor del Ministerio de la Guerra, en 2 del actual, me dice de Real orden lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice con esta fecha al Capitan general de Andalucía lo que sigue: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E. de 30 de Noviembre último, participando haber resultado inútil para el servicio de las armas, por causa posterior á su admision en el depósito de bandera y embarque para Ultramar establecido en Cádiz, el recluta del mismo, Domingo Calvo García, según se ha comprobado en la sumaria instruida al efecto.—Enterada S. M. y conforme con lo opinado por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, en acordada de 24 de Marzo próximo pasado, se ha servido resolver que el antedicho recluta sea dado de baja en el depósito de Cádiz, expidiéndole V. E. el correspondiente pasaporte para el punto que lo solicite; y que lo mismo se practique, por regla general, en cuantos casos idénticos ó análogos ocurran en adelante en todos los depósitos de bandera, sin necesidad de consulta, á pesar de la interpelacion que en este sentido pudiera darse

á la Real órden de 6 de Agosto de 1856, debiendo únicamente suspenderse el licenciamiento de los inútiles hasta que dada cuenta recaiga Real resolución, cuando de las sumarias que se instruyan aparezcan pruebas ó indicios vehementes de que incurrieron en responsabilidad, tanto el individuo de que se trate por ocultar sus padecimientos físicos al tiempo de sentar plaza, como los profesores médicos que le declararon útil no estándolo, ó cualquiera otra persona que hubiese intervenido en su admision como recluta para el ejército de Ultramar.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y el de los demás individuos de ese cuerpo.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 13 de Abril de 1859.

Ros de Olano.

Dirección general de Infantería.—Negociado 11.—Circular número 115. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en 5 del actual, me dice de Real órden lo siguiente:

«Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) al aprobar la propuesta reglamentaria que ha dirigido á este Ministerio el Capitan general de la Isla de Cuba, para la provision de las vacantes de Jefes y Oficiales existentes el dia 1.º de Marzo próximo pasado, en los

cuerpos de infantería de aquel ejército, se ha dignado nombrar Subtenientes de infantería con destino al mismo, segun lo tenian solicitado, á los sargentos primeros y Cadetes del arma del cargo de V. E. comprendidos en la adjunta relacion que empieza con D. Pedro Hernandez Oyuelos, y termina con D. Florencio Lafuente y Arbuñes; los cuales es la voluntad de S. M. que embarquen para la referida Isla de Cuba dentro del término de dos meses que prefiere la Real órden de 21 de Diciembre de 1848.»

Lo que traslado á V. S., con inclusion de la relacion, para su conocimiento, satisfaccion de los interesados, y á fin de que proceda á darlos de baja en la próxima revista de comisario del mes de Mayo, previéndoles marchen al puerto de embarque que se les señala, en el término marcado, con cuyo objeto les reclamará los oportunos pasaportes, pasando á mis manos duplicadas copias de las hojas de servicios, en las que anotará este ascenso, conceptuadas y totalizadas por fin de este mes y las de hechos.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 13 de Abril de 1859.

Ros de Olano.

DIRECCION GENERAL DE INFANTERIA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—*Relacion de los sargentos primeros y cadetes del arma de infanteria del ejército de la Peninsula, á quienes S. M. por Real resolucion de esta fecha, se ha servido nombrar Subtenientes con destino al de la Isla de Cuba.*

REGIMIENTOS de que proceden.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.	Puntos de embarque.
Gerona, 22. . . .	Sargento 1.º	D. Pedro Hernandez Oyuelos	De Subteniente á la cuarta compañía del batallon cazadores de Isabel II, número 3.	Barcelona.
S. Fernando, 11	Otro.	D. Domingo Casas y Lázaro.	De id. á la sexta compañía del segundo batallon del regimiento de la Habana, número 6.	Cádiz.
Princesa, 4 . . .	Otro.	D. Alejandro Carpintier y Roig.	De id. á la tercera del primero del regimiento del Rey, número 4. . . .	Santander.
Navarra, 25. . .	Cadete.	D. Enrique Bonet del Real.	De id. en las resultas de la vacante que existe en la segunda compañía del batallon de la Guardia civil. . .	Idem.
Príncipe, 3. . . .	Otro.	D. Eduardo Echevarría y Frade	De id. en las resultas de la provision de la vacante que existe en la compañía de cazadores del segundo batallon del regimiento de España, número 5.	Coruna.
América, 14. . .	Otro.	D. Florencio Lafuente y Arbunies.	De id. á la sexta compañía del segundo batallon del regimiento del Rey, número 4.	Cádiz.

Madrid 5 de Abril de 1859.—Ros de Olano.

Dirección general de Infantería.—Negociado 11.—Circular número 116. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en 9 del actual, me dice de Real orden lo siguiente:

«Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) por resolución de esta fecha, se ha servido destinar al ejército de Filipinas, con el empleo de Teniente, á los individuos comprendidos en la adjunta relación que principia con don Francisco Duarte y Cirloncha, y concluye con D. Manuel Mora y García, los cuales deberán emprender su marcha á la mayor brevedad para el puerto de Cádiz, con el fin de verificar su embarque á las referidas islas.»

Lo que traslado á V. S. para su

conocimiento, el de los interesados, y á fin de que proceda á darlos de baja en la próxima revista de Comisario del mes de Mayo, previniéndoles que desde luego emprendan su marcha para el puerto que se les señala, con cuyo objeto les reclamará el oportuno pasaporte; pasando á mis manos copias duplicadas y conceptuadas de sus hojas de servicio, en las que se anotará este ascenso, totalizadas por fin de este mes y las de hechos.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 14 de Abril de 1859.

Ros de Olano.

Amolice 11	Oficial	D. Francisco Cirloncha	De 14
Barralbo 3	Oficial	D. Francisco Cirloncha	De 14
Zaragoza 22	Capitán	D. Francisco Cirloncha	De 14
Barralbo 4	Oficial	D. Francisco Cirloncha	De 14
2. Barralbo 11	Oficial	D. Francisco Cirloncha	De 14
Cataluña 23	Capitán	D. Francisco Cirloncha	De 14
De las divisiones REGIMENTOS	Oficial	D. Francisco Cirloncha	De 14

Este es el original de la Circular
 de 9 de Mayo de 1859, en la que se
 dispone la baja de los individuos
 que se refieren en la relación
 adjunta, y se les manda que
 emprendan su marcha para el
 puerto de Cádiz, con el fin de
 verificar su embarque á las
 referidas islas.

DIRECCION GENERAL DE INFANTERIA

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL MEMORIAL DE INFANTERÍA.

Sr. D. J. G.—Puebla de Sanabria.—Está abonado el importe del tercer trimestre de este año.

Sr. D. F. B.—Vigo.—Pagado el segundo trimestre.

Sr. D. A. H., provincial número 78.—Idem.

El Memorial del Capitan del regimiento del Principe, D. A. M. D., se remite al provincial número 30.

Regimiento de Murcia.—Se remite un número mas para el Teniente D. J. S., y los publicados en el año actual.

Regimiento del Principe.—Desde este número se sirven las suscripciones a los puntos que indica la comunicacion dirigida al efecto.

Regimiento de Granada.—No se mandan números para la quinta y sexta compañías; se remite para el Sr. Capitan depositario un ejemplar de los índices del año anterior.

Provincial número 28.—El Memorial del Capitan D. V. P., se remite a Zamora, donde se halla con Real licencia.

Sr. Comandante militar de San Mateo.—No hay ejemplares del tomo primero de la segunda época.

Sr. primer Jefe del provincial número 21.—Servido.

Sr. D. R. R. M.—Pedraza.—Se le remite el número de 1.º de Febrero; de 4.º de Enero no hay.

Sr. D. F. H. S.—Capitan del provincial número 19.—Servido.

Sr. D. B. M.—Morales del Vino.—Idem.

Sr. D. J. B.—Regimiento de Murcia.—Idem.

NOTA. Los Sres. suscritores que no perteneciendo a cuerpo terminaron su suscripcion en fin del pasado Marzo, se servirán renovar la con arreglo a las condiciones de esta publicacion.

BATALLON PROVINCIAL DE MONFORTE, NÚMERO 81.

T. C. José P. C. José Rodríguez Simal.

Comandante D. Nazario de Riquiza y Romero.

Capitan D. Antonio Alvarez Carvalhido.

Teniente D. José Ovejuna y Ovejuna.

Capitan D. Eduardo Sanchez Pereira.

Teniente D. Vicente Tejido y Fernandez.

Capitan D. Andres Barreda y Pardo.

Otro D. Manuel Dovel y Cañizo.

DIRECCION GENERAL DE INFANTERIA.

RELACION de los Jefes y Oficiales del arma á quienes, por Real orden fecha 10 de Mayo último, se les concede dos años de abono para optar á la cruz de San Hermenegildo, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 7 de Diciembre anterior.

GRADOS.	CLASES.	NOMBRES.
BATALLON PROVINCIAL DE TALAVERA, NÚMERO 60.		
T. C.	P. C.	D. Enrique Solá y Valles.
»	S. C.	D. Manuel Zambalamberri y Lamata.
T. C.	Capitan.	D. Faustino de Armijo é Ibañez.
»	Otro.	D. Braulio Lázaro y Perez.
»	Otro.	D. Nicolás Lafuente y Marco.
»	Otro.	D. Miguel Bauza y Caimari.
»	Otro.	D. Jáime Bernabeu y Vidal.
»	Otro.	D. Pedro Linares y Ramirez.
Comandante.	Otro.	D. Ramon Jimenez y Bellido.
Idem.	Otro.	D. Antonio Agustin y Gonzalez.
»	Ayudante.	D. José Muñoz y Jimenez.
»	Teniente.	D. Francisco Reiter y Madero.
»	Otro.	D. Juan Ordoñez y Moran.
»	Otro.	D. Juan Sanchez y Martin.
»	Otro.	D. Manuel Castelaó y Villar.
»	Otro.	D. Pantaleon Aragonés y Callego.
»	Otro.	D. José Calatayud y Martin.
»	Otro.	D. Rafael Serra y Diaz.
»	Otro.	D. Faustino Ardisona y Carmona.

BATALLON PROVINCIAL DE MONFORTE, NÚMERO 61.

T. C.	P. C.	D. José Rodriguez Simal.
»	S. C.	D. Nazario de Eguiza y Romeo.
Comandante.	Capitan.	D. Antonio Alvarez Carvallido.
»	Teniente.	D. José Ouviña y Ouviña.
»	Capitan.	D. Eduardo Sanchez Pereira.
»	Teniente.	D. Vicente Tejido y Fernandez.
»	Capitan.	D. Andrés Barreda y Pardo.
»	Otro.	D. Manuel Doval y Cañizo.

GRADOS. CLASES. NOMBRES. GRADOS.

»	Teniente.	D. Francisco Lono y Perez.
Comandante.	Capitan.	D. Manuel Velazquez y Nalda.
»	Teniente.	D. Nicolás Castellote y Palacios.
Comandante.	Capitan.	D. José García Longoria.
»	Teniente.	D. Antonio Vidal y Alonso.
»	Capitan.	D. Victoriano Suarez y Vales.
»	Teniente.	D. Manuel Frias y Jimenez.
»	Capitan.	D. José Herraiz y Balsa.
»	Teniente.	D. Rafael García y Parreño.
»	Otro.	D. Nicolás Bascabán y Murguía.

BATALLON PROVINCIAL DE ASTORGA, NÚMERO 62.

T. C.	P. C.	D. José de Valle y Collado.
P. C.	S. C.	D. Andrés Arriola y Garramiola.
Comandante.	Capitan.	D. Julian Rodrigo y Salgado.
Idem.	Otro.	D. Vicente García Rubio.
»	Otro.	D. Juan Gomez y Gonzalez.
»	Otro.	D. Ignacio Montes y Diez.
»	Otro.	D. Manuel Baños y Saenz Tejada.
»	Otro.	D. Antonio Marin y Lugilde.
»	Otro.	D. Manuel García y Samaniego.
»	Otro.	D. Gregorio de Alosa y Bermudez.
Capitan.	Teniente Ayud.	D. Pedro Hernandez y Sanchez.
»	Teniente.	D. José Ferrer y Leones.
»	Otro.	D. Manuel Cuevas y García.
»	Otro.	D. Andrés Brezosa y Valencia.
»	Otro.	D. Estéban Martínez y Ortega.
»	Otro.	D. Manuel Tena y Nicolás.
»	Otro.	D. Mariano Muñoz y Rodriguez.
»	Otro.	D. Vicente Gil y Marin.
»	Otro.	D. Tomás Gómez y Tarin.
»	Otro.	D. Bernardo Palanque y Arango.

BATALLON PROVINCIAL DE COVADONGA, NÚMERO 63.

T. C.	P. C.	D. Matias Gomez de Butron.
Idem.	S. C.	D. Juan Beltran y Rosell.
Capitan.	Ayudante.	D. Andrés Lopez Carballeira.
P. C.	Capitan.	D. Nicolás Abad y Alonso.
»	Otro.	D. Miguel Fernandez Castro.
»	Otro.	D. Eduardo Silva y Onzue.
P. C.	Otro.	D. Lázaro Alcalá Parodis.
»	Otro.	D. Joaquin Erenas y Polo.
»	Otro.	D. Pedro Carrillo y Guilloteau.

GRADOS. NOMBRES. GRADOS.

» Francisco y Peter. **Capitan** D. Vicente Balbas y Nieto.
 » Manuel y Nalda. **Otro** D. Valentin Gil e Itero.
 » Nicolas y Palacios. **Teniente** D. Francisco Fernandez de Movellan.
 » Jose G. **Otro** D. Ambrosio Fernandez Alvarez.
 » Antonio y Alonso. **Otro** D. José Garcia Suarez.
 » Victoriano y Vales. **Otro** D. Manuel Nequeiras Zúñiga.
 » Manuel y Jimenez. **Otro** D. José Aparicio Beltran.
 » José Her. **Otro** D. Juan Barrios y Lopez.
 » Rafael y Parreño. **Otro** D. Miguel Jerez y Ponce.
 » Otro. D. Nicolás Estebanés y Murphi.

BATALLON PROVINCIAL DE LUARCA, NÚMERO 64.

T. C. D. Antonio de Villaverde y Mendoza.
Idem. D. José Garcia de Lopez.
Comandante. **P. C.** D. Marcelino Perez y Pastor.
 » **S. C.** D. Antonio Cazorla y Velasco.
Comandante. **Capitan.** D. Cláudio Pascual y Torrejon.
 » **Otro.** D. Agustin Seara y Perez.
 » **Otro.** D. Francisco Sales Tornero y Malo.
Comandante. **Otro.** D. Jaime Riera y Rovira.
 » **Otro.** D. Joaquin Gomez y Amago.
 » **Otro.** D. Manuel Asin y Aguado.
Capitan. **Ayudante.** D. Juan Gilabert y Barceló.
 » **Teniente.** D. Francisco Sienes y Romanillos.
 » **Otro.** D. Tomás Payans y Espadero.
 » **Otro.** D. Pedro Valero y Navarro.
 » **Otro.** D. Pascual Vicent y Vitara.
 » **Otro.** D. Pascual Paricio y Marzo.
 » **Otro.** D. Isidro Ganti y Escudero.
 » **Otro.** D. Miguel Real y Caballero.
 » **Otro.** D. Bernardo Palaneyro y Araujo.

BATALLON PROVINCIAL DE GOVADONGA, NÚMERO 63.

(Se continuará.)

D. Mattis Gomez de Batron. **P. C.**
 D. Juan Beltran y Rosell. **S. C.**
 D. Andrés Lopez Carballeira. **Ayudante.**
 D. Nicolás Abad y Alonso. **Capitan.**
 D. Miguel Fernandez Castro. **Otro.**
 D. Eduardo Silva y Ozaue. **Otro.**
 D. Casaro Alcalá Parodis. **Otro.**
 D. Joaquin Erenas y Polo. **Otro.**
 D. Pedro Carrillo y Guillestar. **Otro.**

DEPARTAMENTO DE GUERRA

DIRECCION GENERAL DE INFANTERIA.

DIRECCION GENERAL DE INFANTERIA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—*Relacion de los individuos del arma de infanteria del ejército de la Peninsula, á quienes S. M. la Reina (Q. D. G.), por resolucion de esta fecha, se ha dignado destinar al de las Islas Filipinas con los empleos que á continuacion se expresan:*

Cuerpos de que proceden.	CLASES.	NOMBRES.	Empleos con que se les destina.
Valencia, 23.....	Subteniente..	D. Francisco Duarte y Cirloncha...	} Con el inmediato de Teniente.
Cazs. Cataluña, 4.	Otro.....	D. Cesáreo San José y Fernandez..	
Bailén, 24.....	Otro.....	D. Martin Martinez y Flores.....	
Rey, 4.....	Otro.....	D. Serápio Español y Carmona....	
Luchana, 28.....	Otro.....	D. Manuel Mora y García.....	

Madrid 9 de Abril de 1859.

Ros de Olano.

Dirección general de Infantería.—Negociado 1.º—Circular número 117.—Hallándose vacante el empleo de Ayudante del batallón provincial de la Palma en las Milicias disciplinadas de Canarias, y debiendo proveerse con un Teniente de los cuerpos del arma de mi cargo, con sujeción á lo dispuesto en los artículos 5.º y 49 del reglamento orgánico de aquellos batallones, aprobado por S. M. en 22 de Abril de 1844, se servirá V. S. publicarlo en la orden del día y remitirme las instancias de los que lo soliciten para poder consultar oportunamente la provision de la precitada Ayudantía, en el supuesto que para el primero del mes de Mayo próximo habrá V. S. ya efectuado la remision de las instancias con las hojas de servicios.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 14 de Abril de 1859.

Ros de Olano.

Dirección general de Infantería.—Negociado 3.º—Circular número 118.—El Excmo. Sr. Oficial mayor del Ministerio de la Guerra, con fecha 12 del actual, me dice lo que sigue:

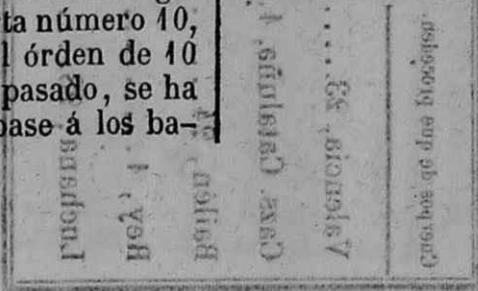
«Excmo. Sr.: Por el Ministerio de Marina se ha comunicado á este de la Guerra, con fecha 6 del actual, la Real orden siguiente: Accediendo la Reina (Q. D. G.) á las instancias promovidas por los 21 Tenientes de infantería del ejército que comprende la unida relacion, y que V. E. dirigió á este Ministerio con carta número 10, y consecuente á la Real orden de 10 de Diciembre próximo pasado, se ha dignado conceder su pase á los ba-

tallones de infantería de marina, con la antigüedad de sus respectivos empleos, á los expresados 21 Tenientes, destinándolos á los batallones y compañías que se designan en la referida relacion; siendo su soberana voluntad signifique á V. E. que por el Ministerio de su digno cargo se expidan las órdenes correspondientes para que estos Oficiales se presenten lo mas pronto posible en sus respectivos batallones, que residen actualmente en los departamentos de Marina que se señalan en la ya citada relacion; en la inteligencia que el 31 de Mayo deben pasar la revista de presente en su nuevo cuerpo.—De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra, lo traslado á V. E. para su conocimiento y á fin de que los Tenientes comprendidos en la adjunta relacion sean desde luego baja en el arma de su cargo para que cumplimenten lo que en la preinserta Real disposicion se previene.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y noticia de los interesados que dependan del cuerpo de su mando, como resultado de las instancias que al efecto promovieron y á fin de que proceda á darlos de baja en la próxima revista de Comisario, permitiéndoles marchen desde luego al punto señalado á cada uno en la relacion adjunta, remitiéndome V. S. duplicada hoja de servicio de los mismos conceptuadas y cerradas por fin del presente mes.

Dios guarde á V. S. muchos años
Madrid 14 de Abril de 1859.

Ros de Olano.



102 cubres de
mes 2. W. 10
FIDELIDAD DE I

MINISTERIO DE MARINA.—Relación por antigüedad de los 21 Tenientes de infantería del ejército que por Real orden de esta fecha ingresan en el de infantería de Marina, al tenor de lo que previene la de 10 de Diciembre del año próximo pasado.

Graduaciones superiores que disfrutan.	NOMBRES.	Regimiento de infantería del ejército á que pertenecen.	Idem de infantería de Marina á que se les destina.	Compañías	Departamentos en que residen estos batallones.
Capitan	D. Agustín Búrgos y Llamas	Cazs. Arapiles, 41	5. ^o	1. ^a	Ferrol.
Idem	D. Eugenio Saenz de Miera	Idem Barcelona, 3	1. ^o	1. ^a	Cádiz.
Idem	D. Antonio Ortiz y Ruiz	Provl. Lucena, 78	1. ^o	5. ^a	Idem.
Idem	D. José Zuazo y Leston	Regto. Toledo, 35	2. ^o	1. ^a	Ferrol.
Idem	D. José Ochoa y Moreno	Idem Córdoba, 40	6. ^o	4. ^a	Cartagena.
»	D. Antonio Togores y Corbian	Idem Cuenca, 27	5. ^o	2. ^a	Ferrol.
Capitan	D. Matías Garan Cirer	Idem Málaga, 40	6. ^o	1. ^a	Cartagena.
Idem	D. Emilio Calleja é Isasi	Idem Castilla, 16	6. ^o	2. ^a	Idem.
»	D. José Jimenez Notal	Profesor del Colegio de Toledo	6. ^o	3. ^a	Idem.
Capitan	D. Francisco Gamarra Gutierrez	Cazs. Alcántara, 20	6. ^o	5. ^a	Idem.
»	D. Nicolás Micheo y Diaz de Mayorga	Regto. Soria, 9	4. ^o	5. ^a	Cádiz.
»	D. Juan Vazquez y Mas	Idem Zaragoza, 12	3. ^o	2. ^a	Cartagena.
»	D. Vicente Gonzalez Luna	Idem Bailén, 24	2. ^o	3. ^a	Ferrol.
»	D. Eduardo Castellanos y Canales	Provl. Baeza, 76	3. ^o	3. ^a	Cartagena.
»	D. José Castellon y Cebollino	Regto. Sevilla, 33	3. ^o	1. ^a	Idem.
»	D. Roman Ayala y Matos	Idem Aragon, 21	5. ^o	4. ^a	Ferrol.
»	D. Leopoldo Colombo y Viate	Idem Cuenca, 27	2. ^o	5. ^a	Idem.
Capitan	D. Francisco de Cepeda y Granados	Cazs. Alcántara, 20	6. ^o	6. ^a	Cartagena.
»	D. Francisco Garcia Solá	Regto. Leon, 38	4. ^o	2. ^a	Cádiz.
»	D. Alfonso Moreno de Arcos	Idem Isabel II, 32	4. ^o	1. ^a	Idem.
»	D. Antonio Surroca y Pamsé	Idem Iberia, 30	4. ^o	3. ^a	Idem.

Madrid 6 de Abril de 1859.—Mac-Crohon.—Es copia.—Hay un sello del Ministerio de la Guerra.

REALES LICENCIAS.

Por Reales órdenes de 4 y 8 del actual, se conceden las siguientes:

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.	PUNTOS.	TIEMPO.
PARA RESTABLECER SU SALUD.				
Cazs. Talavera...	Teniente.....	D. Leopoldo Lopez y Aranda.....	Cádiz.....	Cuatro meses.
PARA ASUNTOS PROPIOS.				
Reemplazo.....	S. C.....	D. Antonio Giraldo y Lopez.....	Madrid.....	Cuatro idem.
Cazs. Barbastro..	Teniente.....	D. Bonifacio de Arcos y Gonzalez...	Algeciras.....	Idem.
PRÓROGAS.				
Regto. Isabel II..	Capitan.....	D. Antonio Figueroa.....	Madrid.....	Dos idem.

PREMIOS DE CONSTANCIA.

RELACION de los individuos de tropa del arma, á quienes por Real orden de 5 del actual, se concede el premio de constancia de cuatro reales vellon mensuales, abonable desde el dia que á continuacion de cada uno se manifiesta.

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.	FECHA DESDE LA QUE HAN DE DISFRUTARLO.		
			Dia.	Mes.	Año.
Gerona, 22.....	Cabo 1.º.....	Andrés Valiña y Fraire.....	2	Noviembre..	1854.
Saboya.....	Idem.....	Antonio Otero y Fernandez.....	7	Enero.....	1858.
Idem.....	Cabo 2.º.....	Jacobo Rodriguez y Mendez.....	1.º	Marzo.....	1857.
Idem.....	Soldado.....	Luis Lopez Fernandez.....	13	Noviembre..	1857.
Idem.....	Idem.....	José Alvarez y Valieta.....	1.º	Julio.....	1858.
Idem.....	Idem.....	Benito Pernas Fernandez.....	30	Enero.....	1858.
Idem.....	Idem.....	Jacobo Rodriguez Lopez.....	13	Diciembre..	1857.
Toledo.....	Idem.....	Antonio Dominguez Rodriguez.....	5	Junio.....	1855.
Zamora.....	Idem.....	José Pedrosa Fernandez.....	25	Noviembre..	1857.
San Fernando...	Idem.....	Miguel Rodriguez Pico.....	16	Setiembre..	1856.
Guadalajara....	Idem.....	José Colon Estades.....	4	Agosto.....	1856.
Idem.....	Idem.....	Rudesindo Arnaz y Salazar.....	8	Julio.....	1856.
Idem.....	Idem.....	Vicente Chafe Peiro.....	24	Junio.....	1857.
Gerona.....	Idem.....	Vicente Martinez Martinez.....	29	Julio.....	1856.
Cazs. Cataluña ..	Idem.....	Carmelo Lacort Mur.....	28	Agosto.....	1856.

